

**SOLICITO:** Adjunto boletas de pago para efectos de cálculo conforme lo ordenado en Sentencia Judicial; Oficio remitido del Juzgado de Trabajo-Puno.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO .-**  
Con atención por la Oficina de Dirección de Administración (Remuneraciones) UGEL-EC .

**JUAN JOSÉ LIENDO GUITIERREZ**, identificado con D.N.I. N° 01229193, con domicilio real y procesal en el Jr. Cajamarca N° 130, de esta ciudad de Ilave, en mi condición de administrada me presento digo:

Que, habiéndose emitido el **Oficio N° 3341-2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ**, de fecha 09 de setiembre del 2024, sobre cumplimiento de actuación administrativa la misma que se encuentra en ejecución de sentencia, sobre el incremento del 10% FONAVI, es que alcanzo las boletas de pago desde el mes de enero de 1993 hasta noviembre del 2012, **PARA EFECTOS DE CÁLCULO POR LA OFICINA DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES**, conforme lo ordenado **Sentencia de Vista N° 335-2023-CA-1°JTTZS**, contenida en la Resolución N° 08, de fecha 04 de julio del 2024, que confirma la Sentencia N° 67-2024-LAJTZP, contenida en Resolución N° 04-2024 de fecha 25 de enero del 2024. Dicho expediente principal de cumplimiento de sentencia judicial se encuentra en trámite en la UGEL El Collao, ingresada el 25 de setiembre 2024, mediante expediente N° 12811-OTD-UGELEC.

**POR LO EXPUESTO:**

Pido a Ud. Señor director, ruego acceder conforme a lo solicitado.

**ANEXO:** Copia del **Oficio N° 3341-2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ**, remitido por el **Juzgado de Trabajo Puno**, y las **Copias de las boletas de pago** de la recurrente, a efectos de que se ejecute y/o se materialice lo ordenado en la sentencia judicial.

Ilave, 30 de setiembre del 2024.

  
Gustavo Nicasio Gómez Mamani  
ABOGADO  
CAP N° 3861

  
01229193